

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.
En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 25 » »
A los no suscritores.
En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 37 » »
Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó no, ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle de la Plateria número 5

Entresuelo.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Mártes Jueves y Domingos.

	Pesetas cénts.	
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	»
Ultramar y extranjero id.	10	50
Números sueltos 15 céntimos.		

LA C.^a FABRIL SINGER

Abeuradors 8, Gerona.

Recomienda sus inmejorables máquinas, por su solidez, fácil manejo, y la hermosura de su puntada y especialmente las llamadas oscilantes, SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Tambien suplica á sus clientes den aviso á esta Sucursal de cualquiera falta de los empleados, sea cual fuera; como igualmente si cobran retribucion alguna por componer máquinas de nuestra fábrica, que en este caso no deben pagar los interesados más que las piezas suplidas.

APOPL GÍA (Feridura).

MUERTE REPENTINA.

Eficaz preservativo de esta enfermedad.

Píldoras Anti-Apopléticas del Doctor Estarriol.

De venta en Gerona, Farmacia de Doctor Perez.

Documento Parlamentario.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL ILUSTRE JEFE DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR EN LA SESIÓN DEL DIA DIEZ DEL CONGRESO.

(Conclusion.)

No nos separa á estas horas, en cuanto á la política concreta, más que una cuestión que habrá de plantearse en proyectos de ley, y es la del sufragio universal; mas como esa cuestión no está sometida aún á la deliberación de las Cámaras, claro está que yo no he de discutirla. Yo continúo profesando acerca del sufragio universal las opiniones que tuve el honor de exponer ante las Cortes Constituyentes; yo creo que el sufragio universal, si es sincero, si da un verdadero voto en la gobernación del país á la muchedumbre, no sólo inocho, que eso sería casi lo de menos, sino á la muchedumbre miserable y mendiga, ha de ser el triunfo del comunismo y la ruina del principio de propiedad; y si no es sincero el sufragio universal, porque está influido y conducido, como en este caso estaría, por la gran propiedad ó por el capital, representará, conducido de esta suerte, el menos digno de todos los

procedimientos políticos para obtener la expresión de la voluntad del país. Limitome á establecer esta disyuntiva, porque digo y repito que hoy por hoy no quiero entrar en la cuestión.

¿En qué cuestión, pues, señores diputados, en que cuestión he entrado yo estos días que haya motivado las respuestas del Sr. Montero Rios y alguna de las alusiones del Sr. Castelar; del Sr. Castelar, que no quisiera yo que ni en broma ni con reservas pudiera interponer entre su nombre y nosotros idea ninguna de odio, ni particular ni político, porque aquí hay quien quiere entrañablemente á su señoría desde la niñez, y los que no están en este caso, todos le admiran, todos le consideran, todos le respetan? ¿Cuál es esa cuestión? Yo temo más, lo he dicho ya varias veces y no me cansaré de repetirlo, yo temo más á los conceptos alrededor de los cuales se desenvuelve la política: yo temo más á las ideas vagas y no definidas concretamente, que á medidas ó principios jurídicos que hayan recibido la debida sanción y estén expresados en una constitución ó en alguna ley.

Por este temor, fundado en que esos conceptos vagos é indefinidos penetran como el aire por todas partes, informan la conducta, sobrepone á la razón y constituyen un peligro, muchas veces intangible; por este temor es por lo que nos hemos opuesto á que se entienda que estamos en una situación democrática.

¿Es que el partido conservador; y paso á otra de mis rectificaciones al Sr. Montero Rios, pretenda atribuirse el derecho de interpretar el solo la Constitución del Estado? No, jamás ha pretendido semejante cosa. Para impedir que el partido conservador sea el único que interprete la Constitución, estáis ahí vosotros manteniendo vuestros principios. Cuando el partido conservador habla, expresa lo que á su juicio es la Constitución del Estado; y por eso, cuando en ciertos momentos y circunstancias le ha parecido ver que todo el mundo se dejara arrastrar por el vértigo democrático conducido por la palabra del Sr. Castelar, ha creído que era mas que su derecho, su deber, hacer aquí afirmaciones que responden á su convencimiento, diciendo que,

segun el, la Monarquía que nos rige no es una Monarquía democrática, aunque pueda aceptar las ideas mas liberales; que la Monarquía que nos rige tiene muchísimo mas hondas en el país, raices muchísimo mas difíciles de arrancar que las que tienen la mayor parte de las ideas modernas que forman el credo de los partidos liberales.

Asi es que sin odio al Sr. Castelar, ni mucho menos, nos hemos alarmado, por mas que esto haya sorprendido al Sr. Montero Rios, porque el Sr. Castelar, á quien arrastra naturalmente su propia elocuencia, y que entre los relampagueos y los vivos resplandores de esa elocuencia no siempre deja descubrir la realidad práctica del objeto que guía su voluntad ni del fin á que van dirigidas sus palabras; el Sr. Castelar ha declarado esta misma tarde precisamente, pue lejos de tener ninguna tendencia hacia la Monarquía, propónese, y espero que no me rectificará en este punto por la exactitud con que voy á exponerlo, propónese en lo porvenir fundar un partido radical liberalísimo y republicano. ¿No es esto lo que el Sr. Castelar ha dicho hoy mismo? Pues si todo lo que se propone el Sr. Castelar, en vista de las circunstancias, es crear un partido republicano, ¿qué tiene esto de comun con la monarquía?

El Sr. CASTELAR: Si su señoría me permitiera...

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Con mucho gusto.

El Sr. CASTELAR: Hablaba históricamente no de lo porvenir, y decía que nosotros, siendo republicanos y siendo liberales, teníamos la organización muy autoritaria, como la del partido conservador. Habla de lo pasado, no de lo porvenir.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Me complace mucho la declaración del Sr. Castelar por las buenas intenciones que me parece que revela; pero me complacería mucho mas si acertara á entenderla. El Sr. Castelar ¿conserva alguna vez ó no su partido? ¿Lo conserva con esa severísima y militar disciplina, lo conserva con sus 35 periódicos, con sus comités y con toda su representación? Pues este no es un hecho pretérito, sino presente, y presente que marcha, con mas ó menos lentitud, hacia el porvenir.

En resumen, señores, hay que decirlo de una vez al fin de este larguísimo debate; y aunque yo no queria molestaros, veo que contra mi voluntad misma os estoy molestando. (Muchos señores diputados: No, no.) Dando gracias á la benevolencia de la mayoría, en una palabra, ¿no es verdad que lo que hay de cierto y positivo en el Sr. Castelar es clarísimamente que su señoría no es revolucionario; que no lo será nunca que no acudirá jamás á medios violentos para realizar sus ideales; que entiende sustituir la revolucion por la evolucion, pero que continúa esa evolucion, que entiende llevarla hasta su último término en la forma evolutiva que su señoría prefiere, y que ese último término es la supresion de la Monarquía? La prueba de que es así, la teneis en esta prevision, que de otra suerte, ¿como lo había de decir un hombre del grandísimo entendimiento y del supremo dominio que de la palabra tiene el Sr. Castelar? El otro dia nos dijo—«yo ayudo á ese Gobierno, que es un Gobierno monárquico, á fundar la Monarquía en la democracia y en la libertad, para que, si un dia se cambiasen las cosas políticas, ese Gobierno y ese partido me ayuden á mi á fundar el orden dentro de la República.»

¿No es verdad que aquí palpita una esperanza, sincerísima, que en nada ofende al Sr. Castelar, de que ha de venir la República por la evolucion? ¿No es verdad que lo que os hace ahora es un adelanto que á su tiempo espera cobrar legitimamente?

Dejemonos de ilusiones. No hay en nada de esto que yo digo al tratar de las palabras del Sr. Castelar y de sus actos, nada que signifique la menor antipatía de mi parte; hay el cumplimiento de un imperioso deber, que cumplo como su señoría cumple tambien en frente de mi el que juzga serlo suyo. No puede menos de decir al Gobierno y á la mayoría: cumplid vuestro programa, aunque yo soy de los que entienden que el ejercicio y la responsabilidad del poder dan el derecho, que todo el mundo debe respetar, que todo el mundo respeta en definitiva, y sobre todo que respeta y hasta aplaude la historia, de modificar aquello que una meditada reflexion sobre las circunstancias

hace conocer que no puede ser de todo punto ventajoso para el Estado.

Meditad, cualesquiera que sean vuestros compromisos, porqué vuestros compromisos han sido tomados en horas de oposicion, en horas de combate, de las que nadie puede ni debe responder completamente; medidad si esos compromisos os obligan á entregar este país al Gobierno de la muchedumbre, á que todavía, triste, tristísimamente el Sr. Castelar, tan artista, tan hombre de talento y de palabra, parece que tiene suma aficion; medidad y estudiad si en esta nacion española, tan limitada en sus recursos que no hemos podido crear entre todos los partidos militantes un verdadero cuerpo electoral; si en esta nacion en que el elector no existe, y esta es la mayor desgracia que actualmente padece la patria, está el remedio de ese mal en entregar su suerte, no á los que tengan posicion independiente y que parece que podrian desafiar las iras del poder, sino á los necesitados de todo, á los incapacitados para todo, á los mendigos mismos, y no digo á los mendigos oficiales, porqué hay muchedumbre de mendigos que no piden, el pan de limosna, pero que lo necesitan de tal suerte, que bien pueden pasar por mendigos á los ojos de la filosofía y de la ciencia. Tal ha sido el móvil que ha tenido la minoria conservadora para intervenir en el debate de esta tarde: ha temido y teme que en vez de influir en vosotros la responsabilidad del poder, que en vez de influir en vosotros la reflexion, que en vez de influir en vosotros la conveniencia del país, influya algo que os separe excesivamente de todos los partidos que pueden llamarse gobernantes, y tenga mas fuerza en vuestro ánimo una idea inconsiderada de continuar el movimiento democrático hasta llevarnos al triunfo definitivo de la soberanía del número.

Por eso he discutido la cuestion de la soberanía, que no ha sido traída por mí, porqué yo jamás he traído, al debate esa cuestion peligrosa no soy yo quien la ha traído, como lo reconocerá en su buena fé el señor Montero Rios; ha sido el señor Castelar quien ha hablado aqui de soberanía, quien ha expuesto sus opiniones sobre las del señor presidente del Consejo de ministros en esa materia, y nos ha dicho lo que para él es el concepto del Estado y el concepto fundamental de la soberanía; lo que es para él el concepto del cuerpo electoral; lo que es para él el concepto de la soberanía toda entera, bajo cualquier aspecto que se le considere: y naturalmente, movido mi espíritu por las consideraciones que he tenido el honor de exponer, encontrándome con un adversario tan temible como el Sr. Castelar en esas materias, y habiendo presenciado, aunque no del todo, el movimiento de esta Cámara indudablemente artístico en el fondo, indudablemente estimulado por la sin igual elocuencia del Sr. Castelar, no pudo menos de afirmar lo que afirmé el

otro dia al terminar mi discurso, á saber: que nos equivocariamos todos, pues no quiero, para que no lo creais un agravio, atribuirlo solo á vosotros, que nos equivocariamos todos los liberales, que nos equivocariamos muchos, si creyéramos que en España es soberano ó puede serlo el cuerpo electoral, ni lo es la nacion jurídica en cualquiera forma que se la presente, ni la Constitucion del Estado puede serlo de una manera que venga á sobreponerse á los necesidades y á la tradicion de la Monarquía, tradicion que es consustancial con toda nuestra historia, necesidades que bastan para legitimar todo un régimen, sean cualesquiera los principios en que se apoye.

Temo con razón, señores diputados, ya que habéis estado conmigo tan benévolo, temo con razón molestaros, y concluyo dándoos gracias por la atencion con que me habéis escuchado. (Aprobación, aplausos en la minoria conservadora)

Correspondencias de LA PROVINCIA

Figueras 18 Febrero 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Pasó el Carnaval como pasa todo en este mundo, si bien con mucha menos animación este año que los anteriores, debido sin duda á la falta de humor en la gente moza y á la de pesetas en la más reflexiva, y hemos entrado ya en la Cuaresma, por cierto con malos auspicios, toda vez que el termómetro ha sufrido una baja muy notable, obligándonos el viento Tramontana que aquí domina y se deja sentir hace tres días, á doblar los abrigos que veníamos usando.

El próximo lunes tendrá lugar el comienzo de la vista de la tan célebre causa de Vilamalla que lleva ya dos años y medio de duración, y de intento he dicho comienzo porque probablemente no terminará en menos de ocho días. Esta vez hay esperanzas que sea por fin la última puesto que el nuevo personal de esta Audiencia y singularmente su digno Sr. Presidente, son personas que avantan en mucho en celo, actividad y demás buenas cualidades á los sustituidos que mucho ántes hubieran debido ser trasladados cuando menos.

Si bien no puedo asegurarlo en absoluto, tengo entendido, por los rumores que circulan, que ha llegado ya el conocido fallo del Supremo mandando encarcelar por tres meses á los señores que formaban el Ayuntamiento de esta ciudad algunos años atrás. De todos es bien conocida la causa objeto del proceso y nadie que de humanitario y bien nacido se precie, no dejará de compadecer á unas personas de toda honradez cuya única falta consiste, en delito en tiempo de elecciones, en apoyo del Gobierno de entonces que es el mismo de hoy día, é incoada dicha causa en virtud de denuncia personal. No creo exagerar añadiendo que se prepara un día de verdadero luto general en esta población al ser encerrados sujetos bien vistos y muy queridos de todas las clases de la Sociedad. Afortunadamente hay fundadas esperanzas, de que conseguirán,

tan pronto como lo permita la legislación vigente sobre el particular, el indulto del resto y mayor parte de la pena, y al efecto se está ya gestionando lo menester por muchos y diferentes conductos, incluso por parte de las señoras. [Ojalá se obtenga sin la menor demora, pues repito que así lo merecen los procesados y lo desean cuantos les conocen que puede decirse son todos estos habitantes.]

El Corresponsal.

REMITIDO.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Le agradeceremos inserte las siguientes líneas en su apreciable periódico.

Al que desde Terradas con fecha 30 de Diciembre de 1887 mandó un escrito al señor Director de *La Federación* periódico que se publica en Gerona y que se insertó en el número 144 del mismo, debemos manifestar que los suscritos que son los mayores contribuyentes y propietarios de Terradas han leído con gran sorpresa el escrito de referencia lleno de falsedades todo con el objeto de manchar la honra de nuestro muy querido Alcalde, cuya honra está muy por encima de la del comunicante, y por lo tanto no podemos menos que protestar de tales injurias y calumnias haciendo que ésta tenga toda la publicidad posible.

Todos los suscritos agradecemos al señor D. Martin Vilanova y Barris el sacrificio que en aras de una buena administración hizo al aceptar el cargo de Alcalde de este pueblo. No comprendemos el atrevimiento del comunicante al estampar en su escrito. «¿Que se han hecho de aquellas saludables reformas de que tanto alardeaba al querer escalar el poder? Es esta la manera de hacernos felices y de convertir á Terradas en un paraíso?»

Cuando el comunicante no debe ignorar que al tomar posesion de la Alcaldía solo dejaron al señor Vilanova 1013 pesetas y en dos viajes á Gerona logró el descubrimiento de 7520 pesetas la primera vez y á la segunda el cobro de los intereses al 4 p.0 de las mismas, ó sean, 1483 pesetas, cuyas cantidades han ingresado ya en las arcas municipales.

Lo que rogamos al señor Vilanova es, que prosiga la campaña emprendida y que no haga caso de las bravatas de los comunicantes que no tienen el valor de estampar su nombre.

Terradas 31 Enero 1888.—José Gorgot, Pedro Tarrés, Silvestre Parrorell, Sebastian Oliveras, José Tarrés, Miguel Trias, Jaime Vilanova, por José Gratacós y por mí, Lorenza Vilanova, Pedro Riera, José Monjonell, Jaime Gorgot, Isidro Monjonell, José Coll, José Noguera, Francisco Pou, José Juanola, por Juan Roura ha su ruego Emilio Riera, Isidro Serra, José Viñas, por Pedro Garriga que no sabe firmar, á su presencia y ruego firmo yo Miguel Trias, por Ignacio Costey y por Jaime Sayós que no sabe firmar á su ruego y presencia firmo yo por ellos Pedro Riera, Pedro Monjonell, por Juan Palomera, José Tarrés, Bartolomé Quera, José Bonal, Juan Albrose, Juan Riera, Pedro Serra, Isidro Ballart, Tomás Trullis, Manuel Monjonell, Juan Ball-

majó, Juan Juanola, Martín Polbarell, Jaime Juanola, José Ribera, José Fabrega, Pedro Menció, Joaquin Oliveras, Julian Ribera, Joaquin Pous, José Petit, Miguel Serra.

NOTICIAS.

Copiamos de un periódico de la Corte las siguientes interesantes líneas, por lo que se refieren á la digna clase de Empleados, y por lo que con merecido elogio vienen ocupándose de nuestro particular amigo el conocido diputado por Vilademuls Sr. Alvarez Mariño.

A la importante reunion celebrada ayer tarde por los empleados de Hacienda, y de que solo pudimos hacer mención en nuestra edición de anoche, asistieron unos cuatrocientos funcionarios de dicho ramo.

El director de *El Empleado* dió cuenta del objeto de la convocatoria que era: primero, hacer presente al jefe del gobierno la gratitud de la clase por el poderoso apoyo que ha prestado y presta para que sea un hecho el proyecto de ley en favor de los empleados; segundo solicitar de la comision parlamentaria la mas decidida benevolencia en favor del citado proyecto, asi como se sirva formular dictámen lo antes posible; tercero demostrar al Sr. D. José Alvarez Mariño, la gratitud de todos los agentes de la administración pública de Madrid, por la campaña que viene haciendo en favor de los mismos, para lo cual debia nombrarse una comision en que figurasen individuos pertenecientes á todos los ramos de Hacienda, y por último, que se designara otra en el acto que presidiera la sesion.

Se acordó, á propuesta del Sr. Escalera, que la presidencia de la sesion fuese encomendada á la redaccion de *El Empleado*; y que se procediese luego á formar la candidatura para la comision.

Seguidamente el Sr. de Alvaro de la Lorre dió las gracias en nombre de la redaccion, y acto seguido procedieron los concurrentes á formar la candidatura que leyó el señor presidente, y en la cual figuraban los señores siguientes:

Presidente. D. Adrian Minguet.

Vocales: D. Pedro Santos, D. Fernando Martinez Pedrosa, D. Victor Peiro, D. J. Horit, D. Francisco Ramos, Portillo, D. Antonio Manjon, don Eliodoro Artazo, D. Eduardo Arias, D. Juan Antonio Lopez, D. Eduardo Cortazar, D. Alejandro Garcia Palazuelos, D. Rafael Martinez, y por la redaccion de *El Empleado* D. Francisco de Alvaro de la Torre, D. José Lúa y Rute y el Sr. Carrascosa.

Suplentes: D. Enrique Gonzalez Marqués, D. José Cardona, D. Pedro Ortega, D. Fernando Callego, D. Juan Guimenez Cuevas, D. Federico Arriaga D. Felipe Garcia Mauriño, D. José Lopez Ponce, D. Juan Bautista del Pozo, D. Luis Rivas, D. Antonio Estevañez y D. Francisco Cassals.

Esta candidatura fué aceptada y votada por los concurrentes.

El Sr. Escalera manifestó, con palabra fácil y persuasiva, su complacencia al considerar la importancia de la reunion, pues demostraba la union y el compañerismo de los fun-

cionarios de Madrid, y proponiendo un voto de gracias, en nombre de la clase, para su denodado defensor, el señor Alvarez Mariño, así como para *El Empleado*, por la brillante defensa que vienen haciendo.

Así se acordó, usando despues de la palabra el Sr. Alvaro de la Torre para manifestar su gratitud en nombre de la direccion y redaccion de *El Empleado*, enalteciendo al propio tiempo los merecimientos del Sr. Alvarez Mariño en la incansable defensa que viene haciendo de la administracion pública, con el mayor desinterés e hidalguía, así como de individualidades muy importantes en la esfera oficial.

Acto seguido el Sr. Laà y Aute (don José), despues de agradecer la honra de figurar entre individuos de la comision, manifestó á la vez que, si bien estaba conforme con todos los señores que le habian precedido en el uso de la palabra en cuanto á los extraordinarios servicios que habia prestado y presta el Sr. Alvarez Mariño á la clase de empleados por lo cual merecia gratitud, debía hacer resaltar, en el importante acto que se celebraba, como dignísimas de eterno reconocimiento, á las personas y jefe del gabinete Sr. Sagasta, del señor ministro de Hacienda, la comision parlamentaria que entiende en el proyecto de ley pues sin su poderosa iniciativa no era posible llevar á buen término el fin á que todos aspiran, reclamando para tan altas individualidades un voto de gracias, que fué en el acto otorgado; por dirigir un cariñoso saludo á los funcionarios de provincias que tan decididamente coadyuvan para alcanzar que la ley sea un hecho, siendo acogida la manifestacion de nuestro querido amigo y compañero por los funcionarios allí reunidos, como demostraciones muy lisonjeras, con lo cual se dió por terminada la sesion.

Según tenemos entendido está en el ánimo de la Diputacion provincial señalar una cantidad para facilitar la representacion de esta provincia á la Exposicion Universal de Barcelona. No se nos dijo de cierto en una era dicha cantidad, pero por persona muy caracterizada se hizo ascender á diez ó doce mil pesetas.

Si es cierto como se dice que don Pompeyo de Quintana acompaña á su padre á Cuba tambien provisto de su correspondiente credencial para participar de la gloria que ha de reportarles el moralizar aquella administracion, no es uno sino dos los distritos, que debieran quedar vacantes, el que representa el hijo como Diputado provincial y el del padre como Diputado á Cortes.

No dudamos que á estas horas obrará en poder de la Diputacion la renuncia de D. Pompeyo.

Y que dicha Corporacion obrará según lo que en justicia proceda.

¿Será verdad tanta belleza? La prensa madrileña se ocupa de una economía de cuatro millones que dice intenta introducir en el presupuesto de la guerra el Sr. Cassola.

No son tampoco despreciables 500,000 pesetas del presupuesto de gracia y justicia que dicen se conseguirían economizar con la supresion de la Direccion de Establecimientos penales.

Parece que en Valencia circulan con profusion monedas falsas de pe-

seta. Llevan el busto de Isabel y son del año 1867.

Ayer tarde salió de esta para Seo de Urgel con su apreciable familia el señor Gay, Juez de 1.ª instancia que ha sido de esta Ciudad, para el destino de Magistrado de aquella Audiencia.

El Sr. Gay tanto por su ilustrada rectitud como por su afable trato se ha conquistado muchísimas simpatías haciendo eso que se le felicite por su ascenso y deje entre la mayoría de los vecinos de esta Ciudad gratos recuerdos.

El remitido que insertamos en el lugar correspondiente de este número hace que nos hayamos enterado de una correspondencia de Terradas inserta en *La Federación* núm. 144 correspondiente al día 21 del mes último.

Nos basta recomendar á nuestros lectores que quieran tomarse la molestia de estar al tanto de este asunto, la lectura de la consabida epístola para convencerse que su autor (*Un anti-monterilla*) lo que menos hace es probar los hechos que consigna, siendole además muy difícil sinó imposible darles un carácter imparcial, por cuyo motivo no se deduce otra cosa sinó es el haber escogido este medio, medio por demás reportable, para mortificar al muy digno Alcalde del espresado pueblo.

Tenemos entendido que intervendrán los Tribunales de justicia, por cuyo motivo y por lo expuesto dejamos de consignar otras consideraciones que la ilustración de nuestros lectores no las hacen necesarias.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que el dignísimo Gobernador militar de esta provincia D. Eulogio Elias Elizarrán con motivo de cumplir próximamente la edad reglamentaria entrará á la escala de reserva dejando por tanto el mando que ejerce con tanto acierto desde la marcha del no menos digno Sr. Aroz.

El señor Elias piensa residir junto con su respetable familia en Hostalrich de cuya poblacion es hija su respetable esposa.

Sentimos la marcha de tan bella persona, que tantas simpatías se ha captado entre nosotros.

Leemos en *El Semanario de Pampas*.

«Se nos ha dicho que pocos dias despues de haberse tomado en consideracion por el Congreso el proyecto de un ferrocarril económico de Gerona á San Feliu de Guixols, se habia tambien concedido igual acogida á otro de Caldes de Malabella á Palafrugell, pasando por la *Vall d' Aro* con un ramal á S. Feliu.

El *Journal des Debats* lamenta que el crédito pedido por el Gobierno francés para la Indo-china haya estado á punto de ser rechazado por la Cámara en la sesion del lunes, en cuyo caso habria quedado derrotado el ministerio.

El Gobierno pedia 20 millones de francos, y la Cámara los negó por 256 votos contra 256. Entonces consintió en una rebaja de 200.000 francos. Para que el crédito así reducido hubiera sido desechado tambien, habria bastado que ocho diputados estuvieran ausentes ó que hubiera ganado la minoría cuatro votos de la mayoría. Hace

dos años que la mayoría para los créditos del Tonkin fué solo de un voto. En noviembre de 1886 se elevó en 24 votos: En la sesion del lunes último volvió á bajar á ocho, siendo aprobado al fin el crédito, con la reduccion de 200.000 francos, con 264 votos contra 256.

El *Journal des Debats* dice que este es un triste resultado y que da una pobre ideal del espíritu político de la Cámara.

El proyecto sobre alcoholes registrará treinta dias despues de su publicacion en la *Gaceta*. Las existencias que tengan en su poder los fabricantes satisfaran la diferencia entre los impuestos transitorios y los de consumos que hubieren abandonado á la Hacienda para lo cual se verificará un aforo general.

Según el proyecto de cédulas personales, su valor sufrirá un recargo de ciento por ciento para el Tesoro; el ayuntamiento no impondrá ningún recargo. Respecto de los consumos se rebajará la cuarta parte en los encabezamientos forzosos.

LA LEY DE EMPLEADOS.

Las innovaciones que la proposición presentada al Congreso por el Sr. Alvarez Mariño introduce en la ley de 1876, que vino á regularizar la situacion de los funcionarios del Estado, se refieren al ingreso, ascenso y separacion de los mismos y á la creacion de la excedencia, tomada de los reglamentos de cuerpos especiales.

Según aquella proposición, el ingreso habria de ser con arreglo á la ley de 10 de Junio de 1885, ó sea la llamada ley de sargentos hasta la clase de oficiales quintos y desde la cuarta hasta la segunda inclusive por sistema mixto, por ascenso y eleccion, pudiendo conferirse tales plazas á los que tengan título académico de facultades ó estudios superiores.

Los artículos de la proposición relativos al ascenso, separacion y excedencia, son los siguientes:

«Art. 6.º De cada dos vacantes que ocurran se destinarán: la primera al ascenso entre los empleados activos y la segunda á los cesantes de igual categoría y clase que lo soliciten con la antigüedad que les corresponda, exceptuando de estas disposiciones á los Gobernadores civiles y jefes superiores de Administracion.

Art. 7.º Para cubrir por ascenso las vacantes que resulten se establecerán tres turnos: uno de antigüedad, otro de concurso y otro de libre eleccion entre los individuos de la categoría inferior que lleven dos años, cuando menos, de servicio en la escala inferior inmediata.

Art. 8.º Para el ascenso por concurso se atenderá: primero, á los servicios especiales y á las recompensas obtenidas; segundo, á las condiciones de aptitud é instruccion, y tercero, al tiempo de servicio.

Art. 9.º Par el ascenso de libre eleccion se atenderá únicamente á la aptitud, celo, moralidad, instruccion y comportamiento. Este turno se reserva tambien para el ingreso en las clases de oficiales de 4.ª, 3.ª y segunda, según lo dispuesto en el art. 2.º de esta ley.

Art. 10. A la separacion de los empleados, con excepcion de los Gobernadores civiles y jefes superiores de Administracion, precederá siempre la suspension de empleo y sueldo por un plazo que no podrá exceder de tres meses, dentro del cual debe recaer una resolucion definitiva, y no podrán ser separados sino á propuesta, debidamente motivada, de la Junta de jefes de su respectivo Ministerio, oyendo previamente á los interesados.

Art. 11. Los empleados de todos los ramos y categorías podrán obtener la excedencia por un plazo que no sea menor de un año y no exceda de tres.

El excedente que no solicite la vuelta al servicio antes de espirar el plazo de la excedencia, será dado de baja definitivamente.

Los excedentes que vuelvan al servicio ocuparán el lugar con que figuraban en sus respectivos escalafones, categorías y clases, al obtener la excedencia, y para que pueda concederse la segunda y sucesivas ha de mediar un año al menos de una á otra concesión.»

PUBLICACIONES.

Hemos recibido el número 1.º año tercero de su publicacion, de *El Naturalista* revista ilustrada de Historia Natural, Zootecnica y de incubacion artificial que bajo la direccion de don Francisco de A. Darder se publica en Barcelona; y cuyo sumario de materia es el siguiente:

Texto.—Epizootia en los cerdos en la provincia de Barcelona.—Patología ornitología.—El Oso.—Variedades.—Resultado de las autopsias practicadas en nuestro laboratorio.—Anuncios.

Crabados.—Pabellon de una feria en Andalucía.

El precio de suscripcion á tan interesante periódico cuesta solamente 6 pesetas anuales en todo España. Administracion en Barcelona, calle de Jaime I, 11.

AVISO.

Por un precio módico el repartidor de este periódico reparte toda clase de prospectos, esquelas de defuncion, etc., etc.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY Y MAÑANA.

S. Alvaro y S. Leon cb.

CUARENTA HORAS

Iglesia de las Bernardas.

Gerona.—Tip. de Alberto Nugué.

ANUNCIO.

Se venden y alquilan velocípedos perfeccionados en la tienda de Francisco Matas.

PROGRESO, 8.—GERONA.

SECCION DE ANUNCIOS.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE **JOSÉ PUIG.**

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.
 Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
 Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina,
 Hornillos y Estufas de varios sistemas.
Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.)
 Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-
 tranjeras.
 Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

SERVICIOS

COMPañIA TRASATLÁNTICA

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas con servicios y extension á New-Yorck y Veracruz

Tres salidas al mes con escalas y extensiones siguientes:
 El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona,
 y eventual la de Málaga el 7.
 El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Li-
 verpool el 8 y la del Havre el 14.
 El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Mála-
 ga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y
 puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

EL VAPOR

CATALUÑA

Saldrá de Barcelona el 24 de este mes.

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE; servicio á ILO-ILO y CEBU

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 29 Julio.

EL VAPOR

REINA MERCEDES

Saldrá de Barcelona el 31 de presente mes.

Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.
 Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pa-
 sajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esme-
 rado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios con-
 vencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay
 pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jor-
 nalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.
 La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agri-
 cultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos
 designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
 Para más informes dirigirse al representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

TIENDA DE MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

DE

JOSÉ BONET.

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el publico grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.
 En la cuarta id. id. 25 id. id.

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.
 En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos.

	Pesetas	cént.
En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	»
Ultramar y extranjero id.	10	50

Numeros sueltos 15 céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA.

calle de la Plateria numero 5

ENTRESUELO: